

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECRETO EXENTO N° 14 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.-
- b) La Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2023.-
- c) El Oficio N° E11061 del 2020, aprueba plan de cuentas del sector municipal en base a la nueva normativa aprobada mediante Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República.
- d) El Oficio Circular N°4 de fecha 01 de febrero de 2023, normas sobre modificaciones presupuestarias.-
- e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.
- f) El Memorando N° 413 de fecha 06 de septiembre del 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos, correspondiente al mes de julio del año 2023, por proyectos de inversión PMU y PMB.-
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

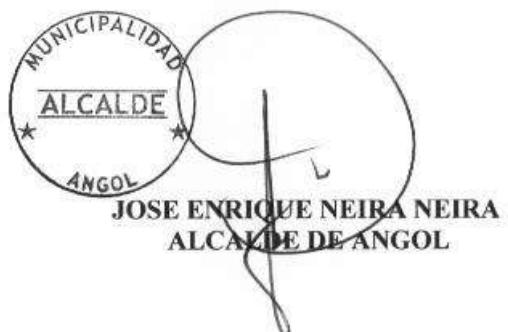
- 1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.
- 2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SURT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	000	000	De Otras Entidades Públicas	0	222.222	222.222
				TOTAL		222.222	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	0008	Contratación Profesionales para Asistencia Técnica en Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Nahuelbuta (Aporte PMB)	0	68.760	68.760
31	02	004	067	Construcción Sede Social y Mejoramiento Plaza Los Confines Norte, Comuna de Angol (Aporte PMU)	0	153.462	153.462
T O T A L						222.222	

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JENN/AUM/JRM/jcm

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia